

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCION PARA LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE INTERIOR DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN PARA LA PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON LA INSTITUCION PENITENCIARIA PARA LA ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL ENTORNO DE LA MORAGA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De todos es conocido el grado de rechazo y conflicto social que el anuncio de la ubicación de la prisión provincial de Málaga, en nuestro municipio provocó entre la población de Alhaurín años atrás.

Afortunadamente la mayor parte de las consecuencias negativas que se suponían, no se han manifestado tras el paso de los años, y hoy la existencia del centro penitenciario es perfectamente compatible con la calidad de vida de un municipio eminentemente residencial como el nuestro.

Sin embargo, no podemos negar que, de cara al exterior, el topónimo “Alhaurín de la Torre” siempre acompaña a las referencias, menciones y notas de prensa que los medios de comunicación emiten para referirse a la propia prisión, identificando a la prisión provincial, con el nombre del municipio donde se encuentra ubicada, existiendo la posibilidad de que esa identificación repercuta en sentido negativo, en lo que a imagen exterior del municipio se refiere, así como por extensión a nuestro posicionamiento estratégico como destino turístico o residencial.

No es el objeto de esta moción, negar u ocultar la propia existencia de la institución penitenciaria, al contrario, con la misma, se pretende mas allá de paliar el efecto que su denominación popular pueda estar produciendo a la imagen de nuestro pueblo, establecer nuevos mecanismos de colaboración y aprovechamiento de su existencia, a la vez que se ofrece por parte del municipio y desde una perspectiva social un estrechamiento de las relaciones de la entidad y sus reclusos en proceso de reinserción.

Sin obviar, además la oportunidad que el calendario y la propia historia de nuestro pueblo nos ofrece para dar la suficiente publicidad a esta iniciativa convirtiéndola en un homenaje-conmemoración a un hecho digno de ser homenajeado, a la vez que se dota al municipio de un nuevo equipamiento paisajístico.

Prisión provincial de Málaga “Jose Maria Torrijos”



La denominación que el grupo municipal ELECTORES, propone sea solicitada al Ministerio de Interior, para que acompañe al genérico “prisión provincial de Málaga” es el nombre del liberal “**Jose Maria Torrijos**”, personaje que como es conocido guarda estrecha relación con nuestro municipio, ya que precisamente a escasos metros de la propia prisión, en la actual barriada de Torrealqueria, aconteció su captura en diciembre de 1831, en lo que sin duda, ha sido el principal acontecimiento histórico de nuestro municipio. Con esta denominación además de los objetivos antes expuestos, y del propio homenaje a este personaje, viene a conmemorarse este episodio que nos coloca en los libros de historia, y que no está siendo rentabilizado en todo su potencial para beneficio de la imagen de nuestro pueblo.

Existe, casualmente un precedente de esta denominación, ya que existió en Madrid, en tiempos de la posguerra una prisión bautizada como tal, recordada en los libros de literatura, como el lugar donde el poeta Miguel Hernandez fue encarcelado y escribió sus famosas “nanas de la cebolla”.

Pero es que además, y como se apuntaba en los primeros párrafos, el calendario nos da la oportunidad de relacionar esta solicitud de cambio de denominación y la propia propuesta del nombre de “Jose Maria Torrijos” en el contexto de las celebraciones **del 200 aniversario de la proclamación en Cádiz de la primera Constitución Española**, el 19 de Marzo de 1812, al ser el personaje de Torrijos uno de los defensores de la misma, hecho por el que estuvo encarcelado por 3 años por durante el reinado de Fernando VII.

Plantar un mini-bosque como Homenaje-conmemoración al 200 aniversario de la constitución de 1812 y al personaje de Torrijos.



Y para completar esta iniciativa, y en el contexto de las buenas relaciones que la institución penitenciaria y nuestro Ayuntamiento vienen manteniendo, y con el doble objetivo de **relacionar los programas de formación y reinserción de la propia prisión y los propios implantados en la escuela taller del municipio**, y de dotar de un equipamiento que mejore

sustancialmente la calidad ambiental y paisajística del entorno de la misma, se propone la firma de **un acuerdo de cooperación** para la plantación en los terrenos públicos contiguos a la propia prisión municipal, (siguiendo los criterios de cercanía, e idoneidad urbanística) de un **mini-bosque** formado, como mínimo, por 200 ejemplares de la especie autóctona, de rápido crecimiento “Populus Alba” conocida popularmente como Álamo Blanco o Chopo.

Esta iniciativa, complementaria a la moción, dotaría al entorno de un espacio natural, que a su carácter conmemorativo (Bosque de Torrijos - 200 arboles – 200 años de Constitución), añadiría los beneficios de restauración ambiental y paisajística además de un espacio de esparcimiento y recreo inexistente en la zona, cuya plantación podría ejecutarse por los propios reclusos inscritos en los programas de formación y empleo de la prisión, y coordinado por el Taller municipal de Jardinería, no suponiendo además coste relevante para las arcas municipales, ya que los propios ejemplares de arboles, podrían ser solicitados a la delegación provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, entidad que viene aportando estas y otras especies para programas de repoblación en toda la provincia.

Por estos motivos, por el beneficio que a la imagen exterior de nuestro pueblo, a los propios reclusos de la prisión, y a los vecinos de Alhaurín de la Torre de estas y futuras generaciones supondría, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Solicitar al Ministerio de Interior, la denominación complementaria a la Prisión provincial de Málaga, ubicada en Alhaurín de la Torre, con el nombre de “Jose Maria Torrijos”.**
- 2. Ofrecer a la Dirección de la Prisión municipal, la firma de un acuerdo de colaboración y puesta en funcionamiento de un programa específico para la plantación de un mini-bosque de no menos de 200 unidades de la especie “Populus Alba”, en terrenos públicos próximos a la propia prisión, que relacione los programas de trabajo y reinserción de la misma con la escuela Taller municipal, solicitando las plantas a la Delegación provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Málaga.**
- 3. Dar traslado de esta solicitud al Gobierno de la nación, y en especial al Ministerio de Interior y del acuerdo de colaboración y carácter conmemorativo-homenaje de la plantación del propio bosque “de Torrijos” a los medios y la opinión pública a través de comunicado de prensa y publicación en tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento, así como a las entidad organizadora de conmemoración del aniversario de la Constitución de 1812, para que sea considerada en la programación de sus actos.**

En Alhaurín de la Torre, a 19 de ENERO de 2012

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES

Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.